



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, MDC, 13 de junio de 2023. **RESOLUCIÓN NÚMERO: 164-2023 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36, numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. **CONSIDERANDO:** Que la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), mediante Oficios No.104-PFS-2023 de fecha 06 de junio de 2023, solicita Dictamen para la nivelación salarial de las plazas de Gerente General, Contadora General y Director Técnico con un impacto total de L.289,560.00 (Doscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta Lempiras Exactos) y además otorgar ajuste salarial General para nueve (9) empleados permanentes y dos (2) empleados en modalidad no permanente, con un impacto total anual de L.196,992.00 (Ciento Noventa y Seis Mil Novecientos Noventa y Dos Lempiras Exactos), dicho ajuste se realiza con base a lo establecido en el acuerdo Ejecutivo No. SETRASS 033-2023 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 08 de marzo de 2023, beneficio que tendrá efectividad a partir del 01 de enero de 2023 estimándose un impacto total de **L.486,552.00 (Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Quinientos Cincuenta y Dos Lempiras Exactos)** financiados con fondos de Fuente 11-Tesoro Nacional. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que se ha determinado otorgar Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Favorable **No.027-DGP-USDS-AD**, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), estima procedente autorizar la nivelación de tres (3) plazas y el ajuste salarial general de 1,200 Lempiras. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo con el artículo 162 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023, las plazas de Gerente General, Contadora General y Director Técnico cumplen con los requisitos establecidos y que la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), cuenta con la disponibilidad presupuestaria en las estructuras para la nivelación salarial de las plazas en mención por incremento en sus funciones. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) realizar los traslados de fondos del Objeto del Gasto 11100-Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un instrumento legal para realizar la modificación presupuestaria de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **POR TANTO:** Esta Secretaría de Estado, en aplicación de los artículos 36 numeral 8) y 116 de la Ley General de la Administración Pública, 139 y 162 del Decreto Legislativo 157-2022 contentivo de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023, 18, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Autorizar el financiamiento del impacto de la nivelación salarial a tres (3) plazas permanentes de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), incrementando las asignaciones presupuestarias siguientes.

INSTITUCIÓN 510

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE HONDURAS

PROGRAMA 53 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, ARTES Y DEPORTES

SUBPROGRAMA 02 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE DEPORTE FEDERADO

PROYECTO 00



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

ACTIVIDAD 004: VISITAS TÉCNICAS A LOS CLUBES Y ESCUELAS DE LAS FEDERACIONES
DEPORTIVAS REALIZADAS.

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA 001: GERENCIA CENTRAL

10000

SERVICIOS PERSONALES

11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L228,000.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	L9,500.00
11520	11	001	0000	Decimocuarto Mes	L19,000.00
				Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y	
11710	11	001	000	Funcionarios para el Poder Ejecutivo	L33,060.00
				Sub-Total	L289,560.00

Número de Puesto	Descripción del Puesto	Mensual	Anual
0000	Gerente General	L7,000.00	L84,000.00
0000	Contadora General	L7,000.00	L84,000.00
0000	Director Técnico	L5,000.00	L60,000.00
	Sub Total 11100		L228,000.00

TOTAL AMPLIACIÓN.....L.289,560.00

ARTÍCULO 2º. Autorizar el financiamiento del impacto del ajuste salarial general de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), incrementando las asignaciones presupuestarias siguientes.

INSTITUCIÓN 510

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE HONDURAS

PROGRAMA 53 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, ARTES Y DEPORTES

SUBPROGRAMA 02 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE DEPORTE FEDERADO

PROYECTO 00

ACTIVIDAD 004: VISITAS TÉCNICAS A LOS CLUBES Y ESCUELAS DE LAS FEDERACIONES
DEPORTIVAS REALIZADAS.

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA 001: GERENCIA CENTRAL

10000

SERVICIOS PERSONALES

11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L129,600.00
12100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L28,800.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	L5,400.00
12410	11	001	0000	Decimotercer Mes	L1,200.00
11520	11	001	0000	Decimocuarto Mes	L10,800.00
12420	11	001	0000	Decimocuarto Mes	L2,400.00
				Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y	
11710	11	001	000	Funcionarios para el Poder Ejecutivo	L18,792.00
				Sub-Total	L196,992.00

Número de Puesto	Descripción del Puesto	Mensual	Anual
0000	Secretaria de Gerencia	L1,200.00	L14,400.00
0000	Conserje Motorista	L1,200.00	L14,400.00



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

0000	Encargada de Aseo	L1,200.00	L14,400.00
0000	Secretaria de Dirección Técnica	L1,200.00	L14,400.00
0000	Encargado de Computo	L1,200.00	L14,400.00
0000	Asistente Técnico	L1,200.00	L14,400.00
0000	Asistente Contable	L1,200.00	L14,400.00
0000	Motorista	L1,200.00	L14,400.00
0000	Aseadora	L1,200.00	L14,400.00
	Sub total 11100		L 129,600.00
0000	Auxiliar de Mantenimiento	L1,200.00	L14,400.00
0000	Auxiliar de Mantenimiento	L1,200.00	L14,400.00
	Sub Total 12100		L 28,800.00

TOTAL AMPLIACIÓN.....L 196,992.00

ARTÍCULO 3º. La nivelación salarial y el ajuste de salario general considerado en los artículos anteriores será financiado mediante modificación presupuestaria por traslado interno por un monto de L 486,552.00, la modificación afectará la estructura presupuestaria siguiente.

**INSTITUCIÓN 510
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE HONDURAS
PROGRAMA 53 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, ARTES Y DEPORTES
SUBPROGRAMA 02 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE DEPORTE FEDERADO
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 004: VISITAS TÉCNICAS A LOS CLUBES Y ESCUELAS DE LAS FEDERACIONES
DEPORTIVAS REALIZADAS.
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 001: GERENCIA CENTRAL**

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11400	11	001	0000 Adicionales
			Total
			L486,552.00
			L486,552.00

TOTAL FINANCIAMIENTO L 486,552.00

**NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MENDEZ SECRETARIA GENERAL.**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

**CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL**

*FMoya